



El INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) te invita a participar para ser beneficiado(a) con un Apoyo Complementario para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente, y Maestría): Apoyo para Estudios Superiores, en el marco del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), Ejercicio Fiscal 2024.

OBJETIVO

Fomentar la permanencia, continuidad, y conclusión de la formación educativa profesional de los(as) jóvenes indígenas y afromexicanos(as).

DIRIGIDO A

Estudiantes de 17 a 29 años pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos(as) en Instituciones Públicas de Educación Superior (licenciatura o equivalente y maestría) en modalidad presencial, y que requieren de un apoyo complementario para continuar y concluir sus estudios de nivel licenciatura o maestría.

MUNICIPIOS DE COBERTURA

Los Apoyos Complementarios para la Educación Superior está orientado a estudiantes provenientes de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, y Othón P. Blanco.

REQUISITOS

1. Ser persona indígena o afromexicana.
2. Acreditar nacionalidad mexicana.
3. Estar inscrito en modalidad presencial, preferentemente en una Institución Pública de Educación Superior (licenciatura o equivalente y maestría) reconocida por la SEP.
4. Manifiestar la necesidad de recibir los apoyos del PAEI.
5. Contar con una edad máxima de 29 años¹.
6. Contar con una cuenta bancaria vigente.
7. Ser estudiante regular, sin asignaturas reprobadas pendientes de acreditar.

¹ Con excepción de las y los estudiantes inscritos en instituciones de Educación Superior, que tengan por objeto el reconocimiento y la implementación de la educación indígena, así como el fortalecimiento de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas, cuyas solicitudes serán recibidas, analizadas y, en su caso, autorizadas por la Unidad Responsable del Programa (URP).

DOCUMENTACIÓN

1. Constancia de identidad, de origen y vecindad o escrito libre emitido por la autoridad local (Comisariado Ejidal), mediante el cual se reconozca la identidad/el origen indígena o afromexicano, especificando el pueblo y comunidad indígena, o si se identifica como afromexicano.
2. Acta de nacimiento.
3. CURP actualizado, y con fecha de descarga menor de un mes a la postulación.

4. Constancia de estudios con Clave del Centro de Trabajo (CCT) expedida por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, con sello y firma del Departamento de Servicios Educativos Generales; y Cardex firmado y sellado por el Departamento de Servicios Educativos Generales de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
5. Anexo 4 del INPI “Solicitud de Apoyo para la Educación Superior”, debidamente llenada a mano o computador, y con firma autógrafa.
6. Identificación oficial vigente (ambos lados).
7. Estado de Cuenta Bancaria vigente a nombre del estudiante, con nombre del banco, Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), y vigencia no mayor a dos meses de los Bancos BBVA, Bancomer, Banamex, Santander, BanCoppel, o Guardadito Elektra/Banco Azteca. No aplica la tarjeta de Oxxo, Pay Pal, ni Mercado Pago.
8. En caso de poseer una discapacidad, presentar el dictamen correspondiente donde se acredite el tipo de discapacidad y su grado, así como las recomendaciones a seguir para garantizar la inclusión y el trato digno de la persona discapacitada, firmado por el médico que extienda el certificado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- **Apoyo económico en el nivel licenciatura:** un pago mensual de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N), como ayuda para el sostenimiento de sus estudios.
- **Apoyo económico en el nivel de maestría:** Un pago mensual de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N), como ayuda para el sostenimiento de sus estudios de nivel maestría.

DURACIÓN DEL APOYO

El apoyo será otorgado por un periodo máximo de once meses dentro del mismo ejercicio fiscal y podrá ser renovada para el mismo(a) beneficiario(a) el siguiente año.

PERIODO DE RECEPCIÓN

Enero a Octubre del 2024, o hasta agotar los recursos para este programa de becas.

POSTÚLATE EN

Directamente en la Ventanilla Única Nacional (VUN), disponible en el enlace <https://tramites.inpi.gob.mx/>, primera opción **Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación**, o en el enlace directo <https://tramites.inpi.gob.mx/Solicitante/Guardar?IdTipoTramite=1>.

La documentación se adjunta en línea siempre y cuando se posean los documentos completos, no posean tachaduras, ni enmendaduras con corrector, en formato PDF, claros, legibles, sin sombras, con firmas autógrafas, considerando lo siguiente:

- El INE, CURP y Acta de Nacimiento sean escaneados respetando el tamaño original de dichos documentos, y sin bordes que identifiquen ser escaneados mediante celular.
- El Anexo 4 se integra por 4 páginas, incluyendo el Aviso de Privacidad del INPI.
- La constancia de estudios y el cardex (historial académico), ambos firmados y sellados por el Departamento de Servicios Educativos Generales, y escaneados juntos en un archivo de PDF.
- La Constancia de identidad, de origen y vecindad es necesario sea emitida por la autoridad de la comunidad. No aplica si es expedida por la presidencia de algún municipio de Quintana Roo.

En caso que la documentación no sea legible, vigente y completa, se dispondrá de un plazo de hasta 5 días hábiles para entregarla; de lo contrario, la solicitud será cancelada en la plataforma por el INPI.

CAUSAS DE CANCELACIÓN

El apoyo puede ser cancelado en caso de: reprobación, deserción, contar con un promedio inferior al requerido o por incumplimiento a la normatividad del Programa (falsear información, no entregar documentación vigente o requerida en los plazos establecidos, entre otros).

Las y los estudiantes becados(as) que hayan causado baja definitiva, no podrán reingresar a la modalidad de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación.

Las y los beneficiarios que causen baja temporal, será necesario inicien nuevamente el procedimiento para poder reingresar a esta modalidad de apoyo, en el siguiente periodo a cursar.

MAYORES INFORMES

Oficina de Representación en Quintana Roo en Chetumal

Nombre: Ema Ligia Poot Dzib

Cargo. Responsable de ACES

Correo electrónico: epootqr@inpi.gob.mx

CCPI Felipe Carrillo Puerto

Nombre: Jindy Yuriana Toh Martin

Cargo. Responsable de Becas

Correo electrónico: jtoh@inpi.gob.mx

CCPI José María Morelos

Nombre: Adolfo Rafael Poot Che

Cargo. Responsable de Becas

Correo electrónico: apoot@inpi.gob.mx

CCPI Nuevo X'can

Nombre: Erick Bladimir Tah Euan

Cargo. Responsable de Becas

Correo electrónico: ebtah@inpi.gob.mx

Las siglas **CCPI** significan Centro Coordinador de Pueblos Indígenas.